

**TERCER AVISO**

**EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
AVISO DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024 – FRR**

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

**1. CANALES DE COMUNICACIÓN**

La información del proceso de Licitación Pública 001 de 2024 -FRR, se podrá consultar en Portal Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30123518&isFromPublicArea=True&isModal=False>, en la Oficina 404 – Grupo Compras - Avenida. Calle 26 No. 51-50 CAN - Teléfono 601 2202880 Ext: 1431 -1405-Bogotá D.C, y/o al correo: [compras@registraduria.gov.co](mailto:compras@registraduria.gov.co).

**2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás por los cuales es legalmente responsable.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

La modalidad de selección del futuro contratista será a través de licitación pública.

La modalidad fue establecida tomando como referencia la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El término de ejecución del contrato de prestación de servicios será hasta el día 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**5. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse a través de la Plataforma SECOP II en el respectivo proceso de selección, hasta el día 5 de junio de 2024 hasta las 9:00 am.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$630.558.654) M/L**, incluido el IVA.

Nota: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente, el cual hará parte integral del expediente contractual.

## 7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 7.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas serán sometidas a un proceso de verificación de unos requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. Las propuestas que superen esta primera etapa serán declaradas **HÁBILES** y pasarán a la segunda etapa.

#### ✓ HABILITANTES TECNICOS

- EXPERIENCIA.
- CONDICIONES TECNICAS

#### ✓ HABILITANTES FINANCIEROS

- ÍNDICE LIQUIDEZ.
- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.
- CAPITAL DE TRABAJO.
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

#### ✓ HABILITANTES JURIDICOS

### 7.2 FACTORES DE PONDERACIÓN

En esta etapa, las propuestas habilitadas que hayan superado la verificación y aprobación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, serán evaluadas de acuerdo con los requisitos económicos ponderables y requisitos técnicos ponderables, sobre la base de **cien (100) puntos**, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

| ASPECTOS                          | PUNTAJE   |
|-----------------------------------|-----------|
| REQUISITOS ECONÓMICOS PONDERABLES | 60 Puntos |
| REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES   | 40 untos  |

NOTA: la relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)                           | 29/04/2024 HORA 11:00 PM |
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                      | 29/04/2024 HORA 11:00 PM |
| Publicación de estudios previos  | 29/04/2024 HORA 11:00 PM |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones                         | 29/04/2024 HORA 11:00 PM |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones            | 15/05/2024 HORA 5:00PM   |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes | N/A                      |
| Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones                 | 23/05/2024 HORA 6:00 PM  |
| Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo                 | 23/05/2024 HORA 10:00 PM |
| Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo                          | 23/05/2024 HORA 10:00 PM |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección  | 23/05/2024 HORA 10:00 PM |
| Audiencia de asignación de Riesgos   | 27/05/2024 HORA 2:30PM   |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos             | 27/05/2024 HORA 5:00 PM  |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                             | 29/05/2024 HORA 6:00 PM  |
| Plazo máximo para expedir adendas  | 29/05/2024 HORA 7:00 PM  |
| Presentación de Ofertas  | 05/06/2024 HORA 9:00 AM  |
| Apertura de Ofertas  | 05/06/2024 HORA 9:01 AM  |
| Informe de presentación de Ofertas   | 05/06/2024 HORA 9:30 AM  |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                               | 11/06/2024 HORA 10:00 PM |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación              | 18/06/2024 HORA 5:00 PM  |
| Audiencia de Adjudicación  | 20/06/2024 HORA 2:00 PM  |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto      | 21/06/2024 HORA 10:00 PM |

El proceso de selección será desarrollado por la Entidad, mediante la plataforma SECOP II, razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página, de conformidad con el cronograma.



El proceso de selección esta cobijado por Acuerdos Comerciales.

Esta convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Se informa que en el proceso de selección NO habrá precalificación en los términos de los artículos 2.2.1.2.1.3.2 al 2.2.1.2.1.3.7 del Decreto 1082 de 2015.

Los documentos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II a partir de la fecha de su publicación.